



S118202409190208071000003254100

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 0000032541

Fecha: 24/09/2019

Página 1 de 1

Bogotá D.C., septiembre 24 de 2019

Señores

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO
Grupo de Administración Gestión y Soporte
Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado
Soporte.ekogui@defensa.juridica.gov.co
Carrera 7 # 75-75
La ciudad

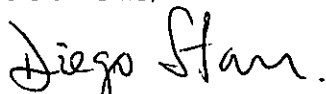
Asunto: Reporte de Verificación Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI primer semestre 2019

Respetados Señores:

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015, la Circular Externa 02 de 2019 del 15 de julio de 2019 expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y el Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado -eKOGUI perfil Jefe Oficina de Control Interno V.6.0; en cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Dirección de Gestión de la información de la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO-ANDJE, nos permitimos adjuntar el **CERTIFICADO PRIMER PERIODO DEL AÑO 2019** de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, de conformidad con el procedimiento establecidos para tales efectos por la Entidad y atendiendo los protocolos suministrados.

Se adjunta el Certificado y oficio remitario en PDF (firmado). Agradecemos confirmar recepción.

Cordialmente,



DIEGO HERNANDO SANTACRUZ SANTACRUZ
Jefe de la oficina de Control Interno

Elaboró: Orlando Sabogal

**EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE LA ADMINISTRADORA DE LOS
RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES**

CERTIFICA:

PERIODO ENERO – JUNIO 2019

Que la **ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES**, fue creada por la Ley 1753 de 2015, artículo 66, como una Entidad adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente. Reglamentada por los decretos 1429 de 2016, decreto 2265 de 2017, que definen su estructura y condiciones de operación.

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015 el cual establece que:

"(...) Los Jefes de Control Interno de cada entidad verificarán el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente capítulo a través de los procedimientos internos que se establezcan y de conformidad con los protocolos establecidos por la Dirección de Gestión de Información de la Agencia y enviarán semestralmente a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, certificación sobre el resultado de la verificación, sin perjuicio de las acciones que se estimen pertinentes dentro de los planes de mejoramiento institucionales para asegurar calidad de la información contenida en el Sistema (...)."

En cumplimiento de la Circular Externa 02 de 2019 del 15 de julio de 2019 expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y el Instructivo del Sistema Único de Gestión de la Información Litigiosa del Estado versión 6.0; la Oficina de Control Interno mediante oficio de radicado No. 0000028826 de fecha 2 de julio de 2019 solicitó al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica preparar y remitir los soportes de registro en el Sistema de Defensa Jurídica del estado e-KOGUI^[1], para la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Decreto 1069 de 2015.

1. CRITERIOS PARA LA VERIFICACIÓN:

- Análisis de información enviada por la Oficina Asesora Jurídica en respuesta a requerimiento realizado por la Oficina de Control Interno. Correo electrónico del día 16 de julio de 2019.
- Reportes generados del sistema e-EKOGUI el 8 de julio de 2019:
 - Procesos Activos: 1534 Procesos

^[1] El Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - EKOGUI, fue reglamentado por el Decreto 1069 de 2015 y tiene como objetivo ser la herramienta para la adecuada gestión del riesgo fiscal asociado a la actividad judicial y extrajudicial de la Nación, así como monitorear y gestionar los procesos que se deriven de aquella actividad, sin perjuicio de la función constitucional y legal atribuida a la Contraloría General de la República.

- Procesos Terminados: 22 Procesos
 - Procesos Activos con Abogado Asignado: 1514
 - Procesos Activos sin Abogado Asignado: 20
- Archivo base de procesos judiciales para el cálculo de la Provisión Contable ADRES con corte a 30 de junio de 2019, remitido por Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud. Correo electrónico 16 de septiembre de 2019.
- Aspectos verificados de conformidad con lo establecido en el numeral 7 del instructivo del Sistema Único de Gestión de Información Litigiosa del estado e-EKOGUI, perfil Jefe de Control Interno versión 6.

1. Ingreso y retiro de los usuarios eKOGUI	Marque la respuesta		Observaciones
¿Se encuentran creados los usuarios de los siguientes perfiles en el sistema eKOGUI?			
- Administrador del Sistema	SI	X NO	
- Jefe Jurídico	SI	X NO	
- Secretario Comité Conciliación	SI	X NO	
- Jefe Financiero	SI	NO X	En proceso de implementación
- Enlace de Pagos		NO N/A X	
	Indicador	Cumplimiento %	Observaciones
¿Qué porcentaje de abogados que ejerce la defensa Judicial de la entidad se encuentra creados en el sistema?	(# abogados que ejercen la defensa judicial actualmente creados en el sistema / # abogados que ejerce defensa judicial de la Entidad) *100	(30/30) * 100=100%	
Durante el último semestre, ¿Qué porcentaje de abogados que ejercía la defensa judicial de la Entidad y se retiró, fue inactivado en el sistema?	(#abogados que se retiraron y se inactivaron / # abogados retirados) *100	(12/12) *100=100%	
2. Capacitación	Indicador	%	Observaciones

		Cumplimiento	
Porcentaje de abogados activos que están creados en el Sistema que recibió al menos de una capacitación durante el último semestre.	(# de abogados activos que están creados en el sistema que recibió al menos una capacitación durante el último semestre/ # abogados activos que están creados en el Sistema)	(18/30) *100=60%	7 abogados Capacitados por ANDJE. 11 abogados capacitados por el Administrador del sistema
3. Los siguientes usuarios recibieron al menos una capacitación en el último año?	Marque la respuesta		Observaciones
¿Se encuentran creados los usuarios de los siguientes perfiles en el sistema eKOGUI?			
- Administrador del Sistema	SI X	NO	
- Jefe Jurídico	SI X	NO	
- Secretario Comité Conciliación	SI X	NO	
- Jefe Financiero	SI	NO X	
- Enlace de Pagos	SI	NO N/A X	
4. Conciliaciones Prejudiciales.	Indicador	% Cumplimiento	Observaciones
Porcentaje de conciliaciones extrajudiciales de la entidad registrados en el eKOGUI	(#conciliaciones extrajudiciales activos registrados en el eKOGUI / # de conciliaciones extrajudiciales activos de la entidad) *100	(526/526) *100%	
Porcentaje de conciliaciones terminadas que fueron actualizadas durante el periodo.	(# conciliaciones que terminaron y fueron actualizados en el eKOGUI / # de conciliaciones que terminaron) *100	(90/90) *100%	

5. Verificación de procesos judiciales en contra de la entidad con calificación de riesgo Provisión Contable.

Teniendo en cuenta que la Versión e-KOGUI 2.0 se encuentra en periodo de estabilización, la OCI verifica en el instrumento de provisiones contables de la Entidad de los procesos judiciales en contra y que hayan sido valorados en riesgo y provisionados contablemente de acuerdo con la metodología adoptada resolución No 5202 del 2018.

CRITERIO EKOGUI	CANTIDAD DE PROCESOS JUNIO	VALOR PROVISIÓN JUNIO DE 2019
PROBABLE	686	\$ 1.483.322.531.578,34
POSIBLE	923	\$ 1.048.266.138.144,63
REMOTA	45	\$ 60.405.055.242,62
CRITERIO EKOGUI	1654	\$ 2.591.993.724.965,60

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

JURISDICCION	Cuentas de orden	No se registra	Provisión contable	Total general
CONSTITUCIONAL		482.506.253	12.739.843.916	13.222.350.169
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	469.393.541.143	52.592.563.559	728.790.606.512	1.250.776.711.214
JURISDICCION ESPECIAL		4.586.004.641	140.733.574.032	145.319.578.673
ORDINARIO CIVIL	12.444.207.979	1.327.647.452	11.388.091.083	25.159.946.514
ORDINARIO LABORAL	566.428.389.023	1.416.333.337	589.670.416.035	1.157.515.138.395
Total general	1.048.266.138.145	60.405.055.243	1.483.322.531.578	2.591.993.724.966

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

PROVISIÓN CONTABLE

PROVISIONES		A 30 JUNIO DE 2019
CODIGO CONTABLE	DETALLE	
270101	Civiles	11.388.091.083,00
270103	Administrativas	728.790.606.512,00
270105	Laborales	730.403.990.067,00
271090	Constitucional	12.739.843.916,00
TOTAL		1.483.322.531.578,00

Fuente: Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud

PROVISIONES EN CUENTAS DE ORDEN		A JUNIO DE 2019
CODIGO CONTABLE	DETALLE	
912001	Civiles	12.444.207.979,00
912002	Laborales	566.428.389.023,00

PROVISIONES EN CUENTAS DE ORDEN		
CODIGO CONTABLE	DETALLE	A JUNIO DE 2019
912004	Administrativos	469.393.541.143,00
TOTAL		1.048.266.138.145,00

Fuente: Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud

En la provisión contable se encuentran incluidos 123 procesos judiciales en contra de la Entidad que surten en trámite en la jurisdicción Especial de la Superintendencia Nacional de salud

- Remisiones a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, una vez notificada la entidad, de las piezas procesales que configuren el litigio de los procesos judiciales y trámites arbitrales donde la suma de las pretensiones supere treinta y tres mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (33.000 SMMLV).

VERIFICACIÓN OCI:

Mediante oficio de radicado SGD -ADRES No.00000218610 de fecha 3 de marzo de 2019, la Oficina Asesora Jurídica remite a la ANDJE las piezas procesales de procesos judiciales requeridos mediante memorando de radicado 20195000012351 DDJ, de fecha 1 de marzo de 2019:

ID EKOGUI	CONTRAPARTE	CUP
844263	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL ISS EN LIQUIDACIÓN	11001310502820140050400
740606	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	11001310502320150040500
1226734	EMDISALUD E.S.S EPS	25000234100020180032600

Mediante oficio de radicado SGD -ADRES No.00000204555 de fecha 12 de marzo de 2019, la oficina Asesora Jurídica remite a la ANDJE las piezas procesales de procesos judiciales requeridos mediante memorando radicado 20195000003121 DDJ de fecha 12 de marzo de 2019:

ID EKOGUI	CONTRAPARTE	CUP
844263	NUEVA EPS S.A	25000233600020120074800
740606	SALUDCOOP EPS	25000232600020070072401
1226734	SALUDCOOP EPS	25000232600020110125801

A. CONCLUSIONES

- La OCI evidenció que la Oficina Asesora Jurídica, se encuentra en actualización y validación de la información migrada por parte de la Agencia Nacional de Defensa

Jurídica del Estado, en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI versión 2.0.

- El Ingreso y retiro de los usuarios fueron activados e inactivados oportunamente.
- Solo el 60% de abogados activos en el sistema E-Kogui fueron capacitados en el último semestre.
- El 100% de Conciliaciones extrajudiciales activas en la Entidad, se encuentran registradas y activas en el Sistema e-Kogui.
- La totalidad de conciliaciones extrajudiciales terminadas en el periodo evaluado fueron actualizadas en el sistema e-Kogui.

A. RECOMENDACIONES

- Capacitar a la totalidad de abogados que ejerce la Defensa Judicial de la Entidad y que se encuentran creados en el sistema el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI versión 2.0.
- Continuar con la actualización y seguimiento del registro y cargue de la documentación digital que soporta cada una de las actuaciones judiciales, en el sistema el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI versión 2.0
- Coordinar con gestión de archivo y correspondencia el mecanismo para identificar en el ingreso de correspondencia las notificaciones de procesos judiciales, con fin de establecer que todas las notificaciones allegadas se encuentren registradas en el sistema e-KOGUI versión 2.0.
- Incorporar oportunamente las evaluaciones de calificación de riesgo de los procesos judiciales y provisiones contables en el sistema e-KOGUI versión 2.0.

Cordialmente,



DIEGO HERNANDO SANTACRUZ SANTACRUZ
Jefe de la Oficina de Control Interno

Elaboró: Orlando Sabogal Sierra

Avenida el Dorado Calle 26 # 69 - 76 Edificio Elemento Torre 1 Piso 17.
Tel (57) (1) 432 27 60